



963

1258

870716

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
JMMV/AGM/DCS

OFICINA DE PARTES

Nº 123 /P2023  
Materia: Retiro Voluntario

LAS CONDES, 11 FEB 2023

100585

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Carta de renuncia de don **Ramón Alberto Cid Carrasco**, RUT: N° [REDACTED], Grado 11°, Cargo 740 Planta Administrativa; artículo N°1 y demás pertinentes de Ley N°21.135, de fecha 02 de febrero de 2019, que otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios municipales; Resolución N°9234 del 30 de septiembre de 2022, N° de Lista 4007 que determina beneficiarios de los cupos previstos para el año 2021, por la ley N° 21.135; lo dispuesto en los Arts. 144 letra a) y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Acuerdo N°256/2019 adoptado en la 1013ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 03 de octubre de 2019; Certificado Dirección Mantenimiento y Transporte Municipal de la Municipalidad de Santiago de fecha 3 de abril de 2018; Certificado Depto. Recursos Humanos de la Municipalidad de Las Condes de fecha 8 de febrero de 2023; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74 de fecha 13 de enero de 2023 y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N°1, del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- **ACEPTASE** a contar del 1 de Abril de 2023 la renuncia voluntaria de don **Ramón Alberto Cid Carrasco**, RUT: N° [REDACTED], Calidad Jurídica Planta, Grado 11°, Cargo 740, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Aseo de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo, quien cumple una jornada laboral de 44 horas de lunes a viernes, por acogerse a los beneficios establecidos en la Ley N°21.135, de fecha 02 de febrero de 2019, que otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios municipales.

2.- El Sr. Ramón Alberto Cid Carrasco, ingresó a la Municipalidad de Las Condes el día 24 de septiembre de 1990, por otro lado, de acuerdo con los antecedentes que se registran en nuestro municipio, el Sr. Cid, prestó funciones en la Ilustre Municipalidad de Santiago entre el 21 de noviembre de 1980 y 31 de marzo de 1989, por lo que a la fecha del cese presentará una antigüedad de 40 años 10 meses y 18 días.

3.- Se deja constancia, que el Sr. Ramón Alberto Cid Carrasco, cumple con los requisitos previstos para acceder a la Bonificación Adicional correspondiéndole 560 UF, y para acceder al Bono por Antigüedad por la suma de 40 UF, además del Bono por Trabajo Pesado por 100 UF, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°8, 10 y 11 de la Ley N°21.135.

4.- **DEJASE**, establecido que don Ramón Alberto Cid Carrasco, no se encuentra sometido a Investigación Sumaria o Sumario Administrativo, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



- Distribución:
- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Medio Ambiente y Aseo
  - Depto. Finanzas
  - Sección Sueldos
  - Depto. de Recursos Humanos
  - Interesado

*ca*